



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	N/A
CAMBIO DE GIRO					
DESCRIPCIÓN:					
Los locatarios que pretendan cambiar o ampliar el giro comercial de su local, deberán contar con la autorización de la tesorería municipal por conducto del departamento de mercados debiendo presentar solicitud por escrito y anexando a la misma, el comprobante que acredite el visto bueno de la asamblea general.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 27 del Reglamento de mercados de Chimalhuacán, Estado de México, publicado en la Gaceta Oficial de fecha 13 de septiembre del año 2013				
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE CAMBIO DE GIRO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los locatarios pretendan cambiar o ampliar el giro comercial de su local				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El trámite está sujeto a verificación que tendrá por objeto revisar que el giro desempeñado sea el autorizado.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
1.- PRESENTAR SOLICITUD MEDIANTE LA CUAL SE ESPECIFIQUE EL TRAMITE QUE SOLICITA.	SI	1	ART. 27 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2013. REGULAR, ORGANIZAR Y CONTROLAR TODA ACTIVIDAD COMERCIAL DENTRO DE LOS MERCADOS, LA IDENTIFICACION OFICIAL ES UN DOCUMENTO QUE SE UTILIZA SOLO PARA COTEJO, LAS COPIAS Y ORIGINALES DE LOS DEMAS REQUISITOS SON PARA SU ARCHIVO CORRESPONDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE MERCADOS Y OTRO TANTO PARA ACUSE DE RECIBIDO DEL LOCATARIO.		
2.- PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD EL ACTA DE ASAMBLEA MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLEZCA EL VISTO BUENO DEL TRAMITE QUE SOLICITA.	SI	1			
3.- DOCUMENTO EN QUE CONSTE LA OPERACIÓN REALIZADA.	SI	1			
4.- IDENTIFICACION OFICIAL (IFE, LICENCIA DE MANEJO O CARTILLA MILITAR).	SI	1			
PERSONA MORALES					
1.- PRESENTAR SOLICITUD MEDIANTE LA CUAL SE ESPECIFIQUE EL TRAMITE QUE SOLICITA.	SI	1	ART. 27 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2013. REGULAR, ORGANIZAR Y CONTROLAR TODA ACTIVIDAD COMERCIAL DENTRO		
2.- PRESENTAR JUNTO CON LA					



SOLICITUD EL ACTA DE ASAMBLEA MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLEZCA EL VISTO BUENO DEL TRAMITE QUE SOLICITA.		SI	I	DE LOS MERCADOS, LA IDENTIFICACION OFICIAL ES UN DOCUMENTO QUE SE UTILIZA SOLO PARA COTEJO, LAS COPIAS Y ORIGINALES DE LOS DEMAS REQUISITOS SON PARA SU ARCHIVO CORRESPONDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE MERCADOS Y OTRO TANTO PARA ACUSE DE RECIBIDO DEL LOCATARIO	
3.- DOCUMENTO EN QUE CONSTE LA CREACION DE LA SOCIEDAD Y PERSONA REPRESENTANTE (ACTA CONSTITUTIVA)		SI	I		
4.- IDENTIFICACION OFICIAL		SI	I		
<b>INSTITUCIONES PUEBLICAS</b>					
NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:		3 DIAS	
COSTO:	\$300.00 (TRECIENTOS PESOS 00/100 M.N)	Fundamento Jurídico: <b>ARTICULO 27 DE REGLAMENTO DE MERCADOS DE CHIMALHUACAN, ESTADO DE MÉXICO.</b>			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	<b>EN LA RECEPTORIA I DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACAN</b>				
OTRAS ALTERNATIVAS:	<b>NO APLICA</b>				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	<b>QUE EL LOCATARIO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SI FALTARA UNO DE ELLOS LA RESOLUCIÓN SERIA EN SENTIDO NEGATIVO.</b>				
<b>CONFORME A EL ARTICULO 135 DE CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, NO APLIGA LA AFIRMATIVA FICTA POR PRESENTAR AFECTACION DE TERCEROS</b>					

DEPENDENCIA U ORGANISMO: TESORERIA MUNICIPAL			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
TESORERIA MUNICIPAL			DEPARTAMENTO DE MERCADOS		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			LIC. AMERICA ADRIANA GONZALEZ RUIZ VELASCO		
DOMICILIO:	CALLE:	PASEO HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	5	
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO:	CHIMALHUACAN	
C.P.:	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:30 HORAS Y SABADOS DE 9:00 A 12:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	5558525770	108	NO APLICA	NO APLICA	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	






GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿EL TRAMITE ES PERSONAL?</b>
RESPUESTA:	NO, PUEDE REALIZARLO ATRAVES DE SU MESA DIRECTIVA O CON PERSONA DISTINTA IDENTIFICADA PLENAMENTE, CON DOCUMENTACION COMPLETA Y AUTORIZACION Y AVAL DE LA MESA DIRECTIVA
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿COMO LLEGO AL DEPARTAMENTO DE MERCADOS?
RESPUESTA:	EL DEPARTAMENTO SE ENCUENTRA A UN COSTADO DE PALACIO MUNICIPAL, JUNTO A LA OFICINA DE CORREOS DE MEXICO.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE PRODUCTOS PUEDO VENDER DENTRO DE MI LOCAL?
RESPUESTA:	SEGÚN SEA EL GIRO COMERCIAL Y BAJO AUTORIZACION DE LA MESA DIRECTIVA.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>FRANCISCO VALVERDE CANTO</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	 <p>VISTO BUENO:</p>  <p>JUANA LETICIA GONZALEZ GODINEZ</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20/04/2020.</p>
--	---	---